



DILIGENCIA Para hacer constar que este plano no ha sido modificado por acuerdo de la COTIAC de 27 de octubre de 2014, de "Rectificación de Error Material en el Proyecto de Plan de Ordenación de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga, Expediente 100/2013".
 Fecha: 8 de enero de 2015
 Firmado: Carmen Luisa Suárez Sánchez
 Encargada de la Sección de Ordenación del Suelo Urbano y Espacios Naturales Protegidos.

GOBIERNO DE CANARIAS
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
 Dirección General de Ordenación del Territorio

Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

ZONIFICACIÓN	
ZONA DE EXCLUSIÓN O DE ACCESO PROHIBIDO	ZONA DE USO TRADICIONAL
1.1. Mesa de Agua 1.2. Barranco de Anaga 1.3. El Pinar 1.4. Barrío 1.5. Barrío 1.6. Barrío 1.7. Barrío 1.8. Barrío 1.9. Barrío 1.10. Barrío 1.11. Barrío 1.12. Barrío 1.13. Barrío 1.14. Barrío	2.1. Mesa de Agua 2.2. Barranco de Anaga 2.3. El Pinar 2.4. Barrío 2.5. Barrío 2.6. Barrío 2.7. Barrío 2.8. Barrío 2.9. Barrío 2.10. Barrío 2.11. Barrío 2.12. Barrío 2.13. Barrío 2.14. Barrío
ZONA DE USO RESTRINGIDO	ZONA DE USO ESPECIAL
3.1. Mesa de Agua 3.2. Barranco de Anaga 3.3. El Pinar 3.4. Barrío 3.5. Barrío 3.6. Barrío 3.7. Barrío 3.8. Barrío 3.9. Barrío 3.10. Barrío 3.11. Barrío 3.12. Barrío 3.13. Barrío 3.14. Barrío	4.1. Mesa de Agua 4.2. Barranco de Anaga 4.3. El Pinar 4.4. Barrío 4.5. Barrío 4.6. Barrío 4.7. Barrío 4.8. Barrío 4.9. Barrío 4.10. Barrío 4.11. Barrío 4.12. Barrío 4.13. Barrío 4.14. Barrío
ZONA DE USO GENERAL	ZONA DE USO ESPECIAL
5.1. Mesa de Agua 5.2. Barranco de Anaga 5.3. El Pinar 5.4. Barrío 5.5. Barrío 5.6. Barrío 5.7. Barrío 5.8. Barrío 5.9. Barrío 5.10. Barrío 5.11. Barrío 5.12. Barrío 5.13. Barrío 5.14. Barrío	6.1. Mesa de Agua 6.2. Barranco de Anaga 6.3. El Pinar 6.4. Barrío 6.5. Barrío 6.6. Barrío 6.7. Barrío 6.8. Barrío 6.9. Barrío 6.10. Barrío 6.11. Barrío 6.12. Barrío 6.13. Barrío 6.14. Barrío

COSTAS

DOMINIO PÚBLICO
 RIBERA DEL MAR
 SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
 LÍMITE AUTORIDAD PORTUARIA

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS 31 Y 36
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO SI ART 27
 ZONA DE INFLUENCIA SI ART 30
 INSTALACIONES Y CONTRIBUCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA AUTORIZACIÓN ORDENACIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO

AMBITO PLAN RECTOR ANAGA
 LIMITE MUNICIPAL

AMBITO SUPLENIDOR ESSEAN APLICADO DE COTIAC DE 20 DE JULIO DE 2008

Localización Tenerife
 Fecha Base Cartográfica 1998

REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE ANAGA
 DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN
ZONIFICACIÓN

ESCALA 1:5.000

9.14
 NOVIEMBRE 2008

ARQUITECTOS CARO & MANÓSCALOS